



-1-

B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NÚMERO:

APERTURA DE SUCURSALES QUE HACE LA COMPAÑÍA
VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL
S.A.

CUANTÍA DE LA APERTURA DE SUCURSALES:
INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la Compañía **VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.**, representada por el señor **JAVIER SAIZ SANGUINETTI**, quien declara ser panameño, casado, Ejecutivo, en su calidad de Presidente y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSALES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

Señor Notario:

Incorpore en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la apertura de sucursales, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

[Handwritten signature]

CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente instrumento público la Compañía Viajes Educativos Idiomas Travel Iditravel S.A., por la interpuesta persona de su Presidente, señor Javier Sáiz Sanguinetti.-----

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Por Escritura Pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía Viajes Educativos Linguatur S.A., con un capital de tres millones de sucres. Dos.- Por Escritura Pública celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Séptimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se aumentó el capital a diez millones de sucres. Tres.- Por Escritura Pública celebrada el seis de octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Undécimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se cambió el nombre a Viajes Educativos Idiomas Travel Iditravel S.A. Cuatro.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho resolvió abrir sucursales en las ciudades de Quito y Cuenca.-----

CLÁUSULA TERCERA.- APERTURA DE SUCURSALES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, la Compañía Viajes Educativos Idiomas Travel Iditravel S.A., por la interpuesta persona de su Presidente, señor Javier Sáiz

 Sanguinetti, declara lo siguiente:-----



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL
S.A." CELEBRADA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las catorce horas, en la oficina ubicada en las calles Junín número doscientos tres y Panamá, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor Javier Sáiz Sanguinetti, por sus propios derechos, propietario de cinco mil acciones; y, señora Mercedes Calderón de Sáiz, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor.-----

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver el único punto: Apertura de sucursal en las ciudades de Quito y Cuenca.-----

Actúa como Presidente de la Junta el señor Javier Sáiz Sanguinetti; y, como Secretaria, la Gerenta, señora Mercedes Calderón de Sáiz.-----

La Secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el único punto del orden del día, esto es, apertura de sucursal en las ciudades de Quito y Cuenca. Hace uso de la palabra el señor Javier Sáiz Sanguinetti y dice que es conveniente para los intereses y mejor desenvolvimiento de la Compañía aperturar sucursales en las ciudades de Quito y Cuenca, particular que lo pone a consideración de la Junta.-----

[Handwritten signature]

La Junta conoce al respecto y luego de cortas consideraciones decide por unanimidad lo siguiente:-----

1.- Abrir sucursales en las ciudades de Quito y Cuenca.-----

2.- Reformar el artículo primero del Estatuto Social, el mismo que dirá así: "Con la denominación VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A. se establece una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, la que tendrá su domicilio en el cantón Guayaquil, con sucursales en las ciudades de Quito y Cuenca, pudiendo establecer y mantener otras sucursales, oficinas, establecimientos, o agencias en la República del Ecuador."-----

3.- Autorizar al Presidente de la Compañía para que realice los trámites legales pertinentes para la apertura de las sucursales en las ciudades de Quito y Cuenca.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.-----


SR. JAVIER SAIZ SANGUINETTI
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SRA. MERCEDES CALDERON DE SAIZ
SECRETARIA DE LA JUNTA



Guayaquil, 19 de mayo de 1998

Sr.
JAVIER SAIZ SANGUINETTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"VIAJES EDUCATIVOS LINGUATUR S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día 12 de marzo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de abril de 1987. La Compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, según Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día 6 de septiembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 16 de diciembre de 1993. La Compañía cambió su denominación por "VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.", según Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, el día 6 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 29 de diciembre de 1997.

El presente nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Presidente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de febrero de 1998, por constar en este último que el señor Javier Saiz Sanguinetti es de nacionalidad ecuatoriana cuando en realidad es de nacionalidad panameña.

Atentamente,


SRA. MERCEDES CALDERÓN DE SAIZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Soy de nacionalidad panameña,

portador de cédula de identidad Nº 090790221-7 y estoy domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en las calles Olmos 680 y Panorama. Guayaquil, mayo 19 de 1998.

J. Saiz
SR. JAVIER SAIZ SANGUINETTI.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Presidente*
Folio(s) *54.335 - 6* Registro Mercantil No.
13.936 Repertorio No. *21.362*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, *14 de Julio de 1.998*

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
12.214 del Registro Mercantil de *1.998*
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, *14 de Julio de 1998*

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



IB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

Uno.- Que se abren sucursales en las ciudades de Quito y Cuenca.---

Dos.- Que se reforma el artículo primero del Estatuto Social, el mismo que dirá así: "Con la denominación VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A. se establece una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, la que tendrá su domicilio en el cantón Guayaquil, con sucursales en las ciudades de Quito y Cuenca, pudiendo establecer y mantener otras sucursales, oficinas, establecimientos, o agencias en la República del Ecuador."-----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma ilegible.-

Abogado Joaquín Febres-Cordero Molina.- Registro número seis mil doscientos doce. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura publica.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública nombramiento y acta de Junta General de Accionistas.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.✓

por VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A.


JAVIER SAIZ SANGUINETTI
PRESIDENTE

C.I. 090790.221-7

RUC: 0990856192001

EL NOTARIO,

E. Falquez

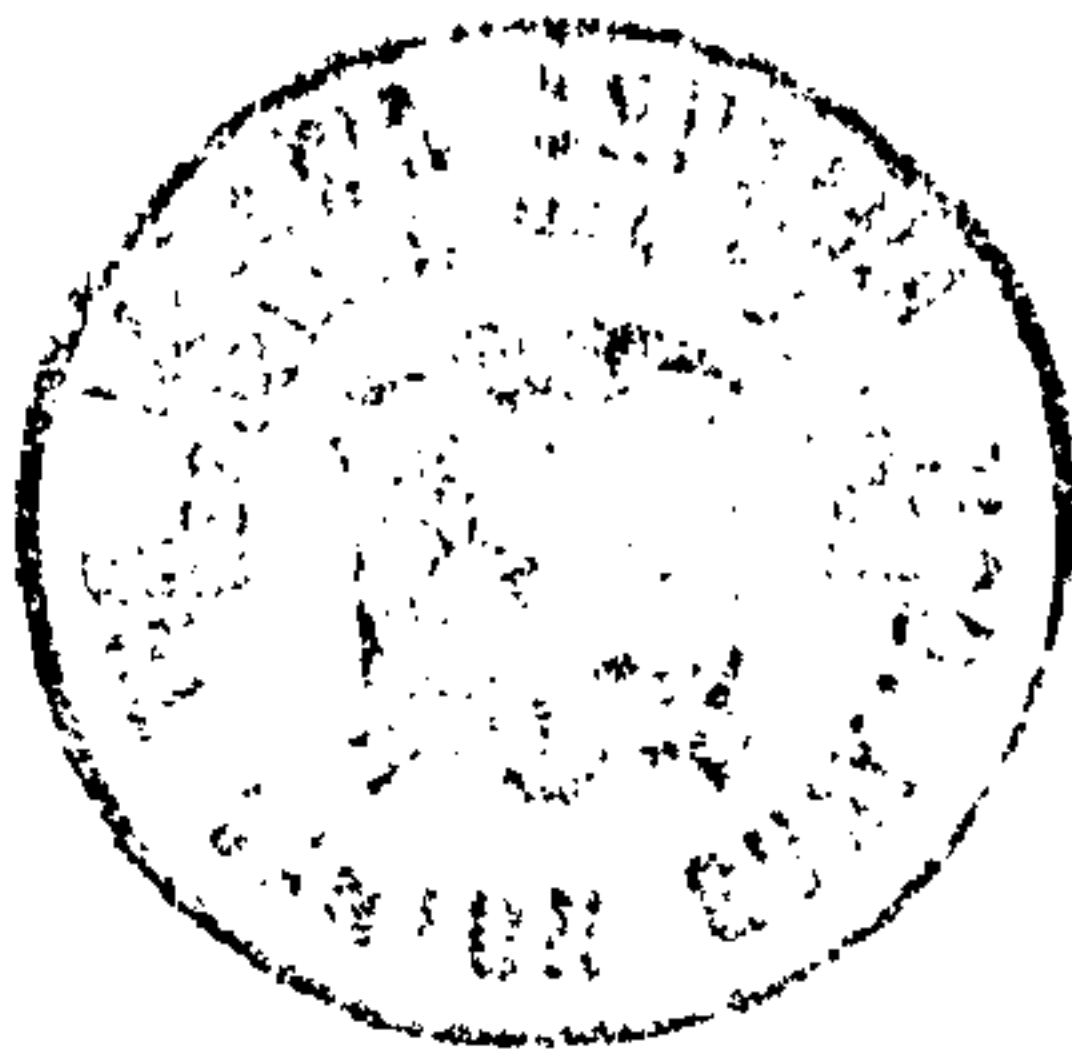
ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó, ante mi, y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. *h*



E. Falquez

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.99-2-1-1-0000187, e fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que se APROBO la apertura de sucursal de la compañía VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A., en las ciudades de QUITO y CUENCA.-Guayaquil, enero 26 de 1.999. *h*



E. Falquez

EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO LEGITIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: SIENTO COMO TAL QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA VIAJES EDUCATIVOS IDIOMAS TRAVEL IDITRAVEL S.A., OTORGADA ANTE MI EL DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I SIETE, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSALES, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I OCHO, QUE ANTECEDE. GUAYAQUIL, UNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I NUEVE.

Dr. Piero Aycar Vincenzini
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

Con fecha 4 de MARZO de 1999
a Fs. 545 bajo número 545 del REGISTRO
MERCANTIL. Tomo 130 de halla INSCRITA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 24 de MARZO de 1999
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYDON BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 97 del REGISTRO MERCANTIL, anotada con el N° 1.264 en el Repertorio; juntamente con la Resolución N° 99-2-1-1-0000187; de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. Yo, abogado Eduardo Falquez Ayala, en ejercicio de la atribución que me confiere el número cinco, del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo, número dos mil trescientos ochenta y seis, del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial, número quinientos sesenta y cuatro, del doce de abril del mismo año, DOY FE: - Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido ; y, que el testimonio de la apertura de sucursales que hace la compañía VIAJES EDUCATIVOS TRAVEL IDITRAVEL S.A., , contenida en la misma, es la fiel copia del texto de la escritura matriz No. , correspondiente al año mil novecientos noventa y ocho, que se encuentra en el Archivo de la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, y, en fe de ello confiero este como **SEXTO TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. *h*



Eduardo Falquez Ayala
EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO
CANTON GUAYAQUIL